

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	CENSO ELECTRAL DE CAMARAS AGRARIAS PROVINCIALES
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Ley 2/1996, de Cámaras Agrarias de Aragón
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Planificación y Coordinación
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Celebración de elecciones a Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón
	Personas o colectivos informantes:	Personas que ostentan la condición de electores
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Depuración de censos anteriores. Los propios interesados
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y Apellidos Nº D.N.I. Domicilio Mesa electoral
	Cesiones Previstas	A las organizaciones profesionales agrarias
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Junta Electoral Central
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Junta Electoral Central
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	FICHERO REGISTRO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Ley 83/1980, de Arrendamientos Rústicos. Real Decreto 2235/1985 y Decreto 53/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Planificación y Coordinación
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Acreditación de relaciones arrendaticias. Finalidades propias del Registro de acuerdo con su legislación reguladora. Control de ayudas. Posible formación de registro de explotaciones agrarias. Realización de estudios y estadísticas.
	Personas o colectivos informantes:	Los contratantes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitudes de inscripción y documentación que se acompaña, presentadas en las Oficinas Provinciales del Registro en Huesca, Teruel y Zaragoza.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y Apellidos del arrendador y del arrendatario Término municipal del arrendamiento
	Cesiones Previstas	Archivo Central de Arrendamientos Rústicos del MAPA de la Administración General del Estado.
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA. Registro de Operadores titulares de Explotaciones de Producción
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 20 de abril de 1995 (BOA de 8/5/1995)
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de Agricultura Ecológica. * Ayudas
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia Nº de Registro Operador Cultivos
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA. Registro de Operadores titulares de Industrias Elaboradoras.
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 20 de abril de 1995 (BOA de 8/5/1995)
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores elaboradores de productos transformados de Agricultura Ecológica. * Ayudas
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia Nº de Registro de Industria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. ACEITE DEL BAJO ARAGON. REGISTRO DE INDUSTRIAS DE ELABORACIÓN Y ENVASADO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 3 de febrero de 2000. (BOA nº 20, de 16/2/2000), modificada por O.M. de 10 de abril de 2002. (BOA nº 52, de 6/5/2002).
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de operadores productores elaboradores y envasado de aceites susceptibles de ser calificados como "Aceite del Bajo Aragón". * Ayudas
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Aceite del Bajo Aragón"
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. ACEITE DEL BAJO ARAGÓN. REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 3 de febrero de 2000. (BOA nº 20, de 16/2/2000), modificada por O.M. de 10 de abril de 2002. (BOA nº 52, de 6/5/2002).
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de ACEITUNA. * Ayudas
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia * Datos catastrales * Variedades
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Aceite del Bajo Aragón"
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la	DEPARTAMENTO:	Agricultura
		Nombre del Fichero:	C.R.D.O. MELOCOTÓN DE CALANDA. REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN
		Número de código u ordinal del Departamento:	
		Norma legal de creación del fichero:	Orden de 25 de agosto de 1999. (BOA nº 114, de 6/9/1999), modificada por Orden de 10 de abril de 2002. (BOA nº 52, de 6/5/2002).
		Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
		Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de operadores productores "Melocotón de Calanda". * Ayudas
		Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
		Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. * Datos catastrales Nombre y Apellidos * Variedades Dirección Localidad C.P. Provincia
		Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
		Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
		Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Melocotón de Calanda"
		Nivel de seguridad	Nivel Básico
Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la	DEPARTAMENTO:	Agricultura
		Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CAMPO DE BORJA. "REGISTRO DE BODEGAS CRIANZA"
		Número de código u ordinal del Departamento:	
		Norma legal de creación del fichero:	Orden de 16 de junio de 2000, modificada por Orden de 27 de agosto de 2002.
		Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
		Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Campo de Borja". * Ayudas . * Industrias
		Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
		Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. * Características de la bodega Nombre y Apellidos * Capacidad de los envases y maquinaria Dirección Localidad C.P. Provincia
		Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
		Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
		Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CAMPO DE BORJA"
		Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CAMPO DE BORJA. "REGISTRO BODEGAS DE ELABORACIÓN"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 27 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Campo de Borja". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	Características de la bodega Capacidad de los envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CAMPO DE BORJA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CAMPO DE BORJA. "REGISTRO BODEGAS DE EMBOTELLADO"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 16 de junio de 2000, modificada por Orden de 27 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Campo de Borja". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Características de la bodega * Capacidad de los envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CAMPO DE BORJA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CAMPO DE BORJA. "REGISTRO DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 27 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Campo de Borja". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Características de la bodega * Capacidad de los envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CAMPO DE BORJA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CALATAYUD. "REGISTRO DE VIÑAS"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 26 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores vitícolas D.O. "Calatayud". * Ayudas.	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Datos catastrales * Datos de viñedos
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. CALATAYUD	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CALATAYUD. "REGISTRO DE BODEGAS DE CRIANZA"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 26 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Calatayud". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	N° D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	
		* Características de la bodega * Capacidad de los envases y maquinaria	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. CALATAYUD	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CALATAYUD. "REGISTRO DE BODEGAS DE ELABORACIÓN"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 26 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Calatayud". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	N° D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	
		* Características de la bodega * Capacidad de envases y maquinaria	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. CALATAYUD	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CALATAYUD. "REGISTRO DE BODEGAS DE EMBOTELLADO"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 26 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Calatayud". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Características de la bodega * Capacidad de los envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. CALATAYUD	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CALATAYUD. "REGISTRO DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio,de 2000, modificada por Orden de 26 de agosto de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "Calatayud". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Características de la bodega * Capacidad de envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. CALATAYUD	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CARIÑENA. "REGISTRO BODEGAS DE CRIANZA"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 7 de junio de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores y/o manipuladores de productos vitivinícolas D.O. "CARIÑENA". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Características de la bodega * Capacidad de los envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CARIÑENA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CARIÑENA. "REGISTRO DE VIÑAS"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 7 de junio de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores vitícolas D.O. "CARIÑENA".	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Datos catastrales * Datos viñedos
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CARIÑENA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CARIÑENA. "REGISTRO DE BODEGAS DE EMBOTELLADO"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 7 de junio de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "CARIÑENA". * Ayudas.* Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CARIÑENA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CARIÑENA "REGISTRO DE BODEGAS DE ELABORACIÓN"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 7 de junio de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores vinos D.O. "CARIÑENA". * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Características de la bodega * Capacidad de envases y maquinaria
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CARIÑENA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. "Jamón de Teruel" REGISTRO DE MATADEROS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 29 de julio de 1993. (BOA de 16/8/1993)	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores. * Ayudas	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia * Capacidad de sacrificio * Capacidad de cámaras frigoríficas * Maquinaria * Instalaciones	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Jamón de Teruel"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. "Jamón de Teruel" REGISTRO DE SECADEROS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 29 de julio de 1993. (BOA de 16/8/1993)	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores. * Ayudas	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia * Capacidad de Cámaras frigoríficas * Maquinaria * Instalaciones	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Jamón de Teruel"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. "Jamón de Teruel" REGISTRO DE GRANJAS DE PRODUCCIÓN DE LECHONES	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 29 de julio de 1993. (BOA de 16/8/1993)	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores. * Ayudas	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. * Cifra estimativa de producción de lechones Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Jamón de Teruel"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. "Jamón de Teruel" REGISTRO DE GRANJAS DE CEBO DE CERDOS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 29 de julio de 1993. (BOA de 16/8/1993)	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de cebo de cerdos. *Ayudas	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. * Capacidad de cebadero de la granja Nombre y Apellidos * Cifra estimativa de cerdos de cebo (anual) Dirección Localidad C.P. Provincia	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Jamón de Teruel"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. SOMONTANO "REGISTRO DE VIÑAS"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 13 de agosto de 1997, modificada por Orden de 25 de noviembre de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores vitícolas D.O. "Somontano". * Ayudas	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Datos catastrales * Datos viñedos
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Somontano"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.E. TERNASCO DE ARAGÓN. REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN Y/O CEBO	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 10 de julio de 1989. (BOA nº 78 de 21/7/1989)	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores "TERNASCO DE ARAGÓN". * Ayudas	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	* Número de animales adultos * Número de reproductores
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.E. "Ternasco de Aragón"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	Registro de Producción Integrada de Vegetales de Aragón (REPIA)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 16 de septiembre de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores y/o manipuladores de Producción Integrada.	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	Teléfono Tipo de operador cultivos
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	PLANES DE MEJORA DE FRUTOS DE CÁSCARA Y ALGARROBAS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Reglamento (CEE) 2159/89	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Producción y Sanidad Vegetal	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Controles necesarios para evitar que las parcelas de los Planes de mejora puedan estar en más de un Plan, o beneficiarse más allá de diez años de las ayudas establecidas.	
	Personas o colectivos informantes:	Organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Reglamento (CE) Nº 2200/96.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	La OPFH, entrega en el registro general una solicitud a la que acompaña un disquete de 3,5" (HD/DD), con el fichero de texto ASCII MEJORAS.TXT.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	N.I.F. Nº de socio Código OPFH Datos catastrales de la parcela Superficie	Datos de la plantación Clave (Control de la parcela en Planes de mejora)
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actualización de datos del fichero nº 35 del Anexo a la Orden MAPA 36/2003 de 13 de enero. (BOE nº 15, de 17/1/03).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Producción Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Producción y Sanidad Vegetal	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO OFICIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE HUESCA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1977 (BOE nº 247, de 13/10/77).
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Huesca
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control del parque de maquinaria agrícola provincial y nuevas incorporaciones.
	Personas o colectivos informantes:	Agricultores titulares
	Procedimiento de recogida de datos:	Inscripción en la correspondiente unidad del Servicio Provincial de Huesca
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Características de la máquina Datos del titular: Nombre, Dirección y N° D.N.I.
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Huesca
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Huesca
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	R.D. 2235/85, de 9 de octubre de 1985 (BOE nº 286, de 29/11/85)
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Huesca
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Requisito previo para la obtención de auxilios económicos y técnicos
	Personas o colectivos informantes:	Partes contratantes
	Procedimiento de recogida de datos:	Petición de las partes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y Apellidos del contratante Dirección Datos catastrales de las fincas Rentas pactadas Duración Fecha y lugar del contrato
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Huesca
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Huesca
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO OFICIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE TERUEL
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1977 (BOE nº 247, de 13/10/77).
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Teruel
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control del parque de maquinaria agrícola provincial y nuevas incorporaciones.
	Personas o colectivos informantes:	Agricultores titulares
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Inscripción en la correspondiente unidad del Servicio Provincial de Teruel
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Características de la máquina Datos del titular: Nombre, Dirección y Nº D.N.I.
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Teruel
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Teruel
	Nivel de seguridad	Nivel Básico
Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	R.D. 2235/85, de 9 de octubre de 1985 (BOE nº 286, de 29/11/85)
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Teruel
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Requisito previo para la obtención de auxilios económicos y técnicos
	Personas o colectivos informantes:	Partes contratantes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Petición de las partes
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y Apellidos del contratante Dirección Datos catastrales de las fincas Rentas pactadas Duración Fecha y lugar del contrato
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Teruel
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Teruel
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO OFICIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1977 (BOE nº 247, de 13/10/77).
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control del parque de maquinaria agrícola provincial y nuevas incorporaciones.
	Personas o colectivos informantes:	Agricultores titulares
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Inscripción en la correspondiente unidad del Servicio Provincial de Zaragoza
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Características de la máquina Datos del titular: Nombre, Dirección y N° D.N.I.
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	R.D. 2235/85, de 9 de octubre de 1985 (BOE nº 286, de 29/11/85)
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Requisito previo para la obtención de auxilios económicos y técnicos
	Personas o colectivos informantes:	Partes contratantes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Petición de las partes
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y Apellidos del contratante Dirección Datos catastrales de las fincas Rentas pactadas Duración Fecha y lugar del contrato
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. MELOCOTÓN DE CALANDA REGISTRO DE INDUSTRIAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ENVASADO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden 25/08/1999 (BOA nº114 de 6 de septiembre de 1999), modificada por Orden de 10 de abril de 2002 (BOA nº 52 del 6/5/2002)
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores de acondicionamiento y envasado de "Melocotón de Calanda". Ayudas
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "Melocotón de Calanda"
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CAMPO DE BORJA. "REGISTRO DE VIÑAS"
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 27 de agosto de 2002.
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores Vitícolas D.O. "Campo de Borja". *Ayudas.
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. * Datos catastrales Nombre y Apellidos * Datos viñedos Dirección Localidad C.P. Provincia
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CAMPO DE BORJA"
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A MODIFICAR

e	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	C.R.D.O. CARIÑENA "REGISTRO DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO"	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:	Orden de 12 de junio de 2000, modificada por Orden de 7 de junio de 2002.	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Mercados Agroalimentarios	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control operadores productores de vinos D.O. "CARIÑENA" . * Ayudas. * Industrias	
	Personas o colectivos informantes:	El propio interesado	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de inscripción	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº D.N.I./N.I.F. Nombre y Apellidos Dirección Localidad C.P. Provincia	
	Cesiones Previstas	Organismos externos independientes de certificación y/o control autorizado por la Comunidad Autónoma	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Director General de Industrialización y Comercialización Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Presidente del C.R.D.O. "CARIÑENA"	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	